IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	Prestar servicios para garantizar las medidas de alojamiento temporal en la modalidad arriendo para los otorgamientos que se realicen en materia de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata o de transición, cuando corresponda, además de la dotación de bienes y enseres de primera necesidad y transporte de emergencia en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2.132.306.000
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**BOGOTA D.C.**

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación de riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "*Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación*" expedido por Colombia Compra Eficiente:

a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación;
b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato;
c) los eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato;
d) los eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONERATIA		0	0	0	0	0
	CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	**Descripción** (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo (No.)	Categoría	¿a quien se le asigna?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Debilidades en la elaboración de los documentos precontractuales del orden técnico, jurídico y financiero.	*Que el proceso se declare desierto *Posibles retrasos en el proceso de selección y adjudicación del contrato. *Que no se presente ningún oferente al proceso. *Que no cumplan con los requisitos habilitantes. *Afecta el cumplimiento de las metas institucionales.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el cumplimiento de los documentos requeridos para la ejecución del contrato.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, que afectaría el normal cumplimiento de los objetivos que se pretende lograr a través del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Situaciones sobrevinientes que impliquen el retraso o cese de la prestación del servicio.	Imposibilidad o demora en el otorgamiento de la medida de Ayuda Humanitaria Inmediata en la modalidad de arriendo a la población beneficiaria.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista
4	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Falencias en la capacidad operativa del contratista para el cumplimiento del objeto contractual.	Retraso en la entrega de las medidas de ayuda humanitaria Inmediata incumpliendo los tiempos establecidos por la Ley 1448 de 2011.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Provisión de bienes y/o servicios que no reúnen los requisitos establecidos en el anexo técnico a la población objetivo de la medida.	Generar acción con daño y revictimización de las victimas por entrega de bienes y/o servicios en mal estado.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista
6	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	*Imposibilidad del cumplimiento de las obligaciones del contratista debido al desequilibrio contractual. *Posibles acciones judiciales por parte del contratista en contra de la entidad. *Deficiencias en la continuidad y calidad del servicio.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista

7	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Modificaciones en los bienes y servicios a entregar debido a las decisiones del comité distrital de gestión del riego o quien haga sus veces, que pueda afectar la prestación del servicio en relación con este ítem.	*Imposibilidad del cumplimiento de las obligaciones del contratista debido al desequilibrio contractual. *Posibles acciones judiciales por parte del contratista en contra de la entidad. *Deficiencias en la continuidad y calidad del servicio.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista / Entidad

N°	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Conformar grupo multidisciplinario técnico, jurídico y financiero para la elaboración de los documentos precontractuales.	2	2	4	Bajo	El grupo multidisciplinario constituido por la dirección de contratos, Subdirección financiera y la alta consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación.	Desde la elaboración de los estudios y documentos previos.	Adjudicación del proceso.	Mesas de trabajo para la creación de los documentos precontractuales y los puntos de control establecidos por la dirección de contratación y subdirección financiera con el fin de cumplir los requisitos jurídicos técnicos y financieros.	Fechas programadas por las mesas de trabajo (cronograma)
2	Gestiones y requerimientos preventivos con el adjudicatario para la suscripción del acta de inicio.	1	1	2	Bajo	Dirección de Contratación y Alta Consejería para las Víctimas la Paz y la Reconciliación	Adjudicación Proceso de Selección	Término establecido para la firma del acta de inicio.	Requerimientos, solicitudes, audiencias.	Durante el tiempo establecido para la firma del acta de inicio
3	Realizar seguimiento y verificación continua de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos del cumplimiento de las obligaciones.	1	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato mediante requerimientos, solicitudes y planes de mejora y actas de comités técnicos operativos.	Mensual
4	El Supervisor deberá verificar la prestación del servicio de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Condiciones y los Documentos Previos del Proceso.	1	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejará constancia de la calidad del servicio mediante presentación de informes de supervisión, actas de comités técnicos operativos, certificados de cumplimiento.	Mensual
5	Realizar visitas de seguimiento y control para verificar la entrega de bienes y/o servicios de acuerdo con lo previsto en las obligaciones establecidas en el del contrato, pliego de condiciones, documentos previos y en concordancia con lo establecido en la ley 1448 de 2011.	1	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejará constancia de la calidad del servicio mediante presentación de informes supervisión, actas de comités técnicos operativos, certificados de cumplimiento.	Mensual
6	Seguimiento continuo para que el contratista cumpla con los requisitos técnicos y sanitarios.	1	3	4	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización de la ejecución del contrato	El supervisor del contrato dejará constancia de la calidad del servicio mediante presentación de informes supervisión, actas de comités técnicos operativos, certificados de cumplimiento.	Mensual
7	Ordenar el restablecimiento de la ecuación financiera o matemática del negocio jurídico, a favor de cualquiera de las dos partes o sujetos contratantes, en proporción que se determinará dependiendo si la situación, hecho o acto que genera ese desequilibrio, para lo cual será determinante establecer si esa ruptura es o no imputable a la entidad contratante o, si por el contrario, deviene de un hecho externo o ajeno a las partes.	1	3	4	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Contrato	Informe del supervisor o de la contratista una vez advertidala situación que genera el desequilibrio.	Cuando se presente la situación que generó la ruptura del equilibrio económico del contrato.

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvieron en cuenta, los siguientes aspectos:
a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación,
b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato,
c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato,
d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

No.	RIESGO	JUSTIFICACION
1	Debilidades en la elaboración de los documentos precontractuales del orden técnico, jurídico y financiero.	Se puede omitir en la estructuración aspectos jurídicos, técnicos y financieros relevantes en la ejecución que implica una ejecución deficiente. Es posible que para los proponentes la información, los requerimientos y condiciones contenidos en los documentos previos y pliego sean insuficientes o no sean claros, o que el negocio no les resulte económicamente atractivo.
2	Demora en el cumplimiento de los documentos requeridos para la ejecución del contrato.	Pueden ocurrir circunstancias externas, como por ejemplo, paro de actividades en entidades que expidan documentos relevantes para el inicio de la ejecución del contrato.
3	Realizar seguimiento y verificación continua de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos del cumplimiento de las obligaciones.	Cambios en los apoyos a la supervisión, supervisores, documentos de seguimiento, procesos o procedimientos los cuales necesitan una capacitación y curva de aprendizaje.
4	Falencias en la capacidad operativa del contratista para el cumplimiento del objeto contractual.	Los procedimientos del contratista no generan la efectividad que se requiere para la dinámica de ejecución del contrato.
5	Provisión de suministros en mal estado que no reúnen los requisitos establecidos en el anexo técnico sobre las normas regulatorias, a la población objetivo de la medida.	Es posible que el proveedor del contratista por reducir costos o actividades necesarias para la ejecución del contrato baje la calidad de los productos a suministrar.
6	Eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Situaciones que afectan las condiciones inicialmente pactadas que puedan afectar el equilibrio del contrato.
7	Modificaciones en los bienes y servicios a entregar contemplados debido a las decisiones del comité distrital de gestión del riego o quien haga sus veces, que pueda afectar la prestación del servicio en relación con este ítem.	Decisiones del comité del sistema de gestión del riesgo distrital que modifiquen las condiciones de prestación del servicio.

PROYECTÓ	FIRMA
Ricardo Montenegro Zamora – Contratista OCDPVR	

PROYECTÓ	FIRMA